CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que los anteriores escritos fueron allegados por parte del centro de servicios judiciales. Pasa a despacho de la soñera juez hoy 22 de marzo de 2022.-

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto	: Auto Tiene en Cuenta Abono
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Grupo Empresarial Dinámica S.A.S.
Demandado	: Eliberto Pérez Restrepo Luz Eneriet Zorrilla Bernal Diana Marcela Mina Botero
Radicado	: 630014003007 2020-00383-00

Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta los abonos realizado por la parte demandada (Luz Eneriet Zorilla Bernal) téngase en cuenta los mismos dentro del presente proceso, los cuales deben imputarse primero a intereses y posteriormente al capital, de conformidad con el Art. 1653 del C.C.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.053** DEL 28DE MARZO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO